

ACTA N.º 36 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2020

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y diez minutos del día diecinueve de junio de dos mil veinte, se reunió la Junta de Portavoces del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Joaquín Gómez Gómez y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.ª Emilia María Aguirre Ventosa (Vicepresidenta primera), D.ª María José González Revuelta (Vicepresidenta segunda) y D.ª Ana Obregón Abascal (Secretaria primera) e Ilmo. Sr. D. Diego Marañón García (Secretario segundo), y de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Ilmos. Sres. D. Pedro José Hernando García (Regionalista) y D. Íñigo Fernández García (Popular), Ilma. Sra. D.ª Noelia Cobo Pérez (Socialista) e Ilmos. Sres. D. Félix Álvarez Palleiro (Ciudadanos) y D. Cristóbal Palacio Ruiz (Mixto).

En representación del Gobierno asiste la Excmo. Sra. D.ª Paula Fernández Viaña, Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

La Junta de Portavoces es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

**PUNTO 1.- PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS REQUISITOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/2000-0004]**

En relación con la tramitación de la Proposición de Ley de referencia, la Junta de Portavoces muestra su parecer desfavorable a la tramitación por el procedimiento de urgencia, con reducción de plazos a la mitad, de acuerdo con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara.

**PUNTO 2.- MOCIÓN N.º 25, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 10L/4100-0047, RELATIVA A MOTIVOS PARA OFRECER LAS INSTALACIONES DE LA FUNDACIÓN COMILLAS PARA ESTABLECER EL CENTRO METEOROLÓGICO EUROPEO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4200-0025]**

La Junta de Portavoces toma conocimiento del escrito y de la Resolución de calificación efectuada por la Presidencia con fecha 16 de junio de 2020, publicada en el BOPCA n.º 95, del día siguiente, de conformidad con el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007).

**PUNTO 3.- ACUERDO DE 11.06.2020 POR EL QUE SE PROPONEN LOS DÍAS 29 Y 30 DE JUNIO DE 2020 PARA CELEBRAR EL DEBATE SOBRE LA**

ORIENTACIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE LA X LEGISLATURA. [10L/7700-0001]

En relación con el Acuerdo de referencia y previas intervenciones de los Portavoces parlamentarios, la Junta de Portavoces informa favorablemente lo siguiente:

1.º De conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Cámara, iniciar la sesión plenaria ordinaria el 29 de junio de 2020, a las 11:00 horas, con el siguiente orden del día:

Único. Debate sobre la orientación política del Gobierno, correspondiente al primer año de la X Legislatura. [10L/7700-0001]

2.º Que la ordenación del debate en Pleno se desarrolle en la siguiente forma (artículos 189 y 190 del Reglamento de la Cámara):

**Día 29 de junio:**

Primera jornada del Debate:

11:00 horas. Intervención del Presidente del Gobierno, sin limitación de tiempo.

Se suspende la sesión.

16:00 horas. Se reanuda la sesión.

Intervenciones de los Grupos Parlamentarios por 30 minutos cada uno:

- Grupo Parlamentario Mixto: 30 minutos

Contestación del Presidente del Gobierno.

- Grupo Parlamentario Ciudadanos: 30 minutos

Contestación del Presidente del Gobierno.

- Grupo Parlamentario Socialista: 30 minutos

Contestación del Presidente del Gobierno.

- Grupo Parlamentario Popular: 30 minutos

Contestación del Presidente del Gobierno.

- Grupo Parlamentario Regionalista: 30 minutos

Contestación del Presidente del Gobierno.

Alternativo: Contestación conjunta del Presidente del Gobierno.

Réplica de cada Grupo Parlamentario por 15 minutos:

- Grupo Mixto: 15 minutos

Dúplica del Presidente del Gobierno.

- Grupo Ciudadanos: 15 minutos

Dúplica del Presidente del Gobierno.

- Grupo Popular: 15 minutos

Dúplica del Presidente del Gobierno.

- Grupo Regionalista: 15 minutos

Dúplica del Presidente del Gobierno.

Alternativo: Dúplica conjunta del Presidente del Gobierno.

Finalizado el debate, se interrumpe la sesión y comienza el plazo de una hora para presentar propuestas de resolución.

Terminado el plazo para presentar propuestas de resolución, se reunirá la Mesa del Parlamento para calificar y, en su caso, admitir a trámite las que sean congruentes con los temas debatidos.

### **Día 30 de junio:**

#### Segunda jornada del Debate:

16:00 horas. Se reanuda la sesión.

Reanudada la sesión plenaria, cada Grupo Parlamentario dispondrá de 10 minutos para la defensa de sus propuestas de resolución.

La Presidencia informará sobre la hora en que tendrá lugar la votación de las propuestas de resolución.

- Turno de defensa de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto (Número de Registro ...)

- Turno de defensa de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Ciudadanos (Número de Registro ...)

- Turno de defensa de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista (Número de Registro ...)

- Turno de defensa de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular (Número de Registro ...)

- Turno de defensa de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Regionalista (Número de Registro ...)

Turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios por 10 minutos cada uno:

- Grupo Parlamentario Mixto: 10 minutos
- Grupo Parlamentario Ciudadanos: 10 minutos
- Grupo Parlamentario Socialista: 10 minutos
- Grupo Parlamentario Popular: 10 minutos
- Grupo Parlamentario Regionalista: 10 minutos

Votación de las propuestas de resolución: se efectuará según el orden que resulte de la importancia numérica en el Parlamento de los Grupos que las hubieran presentado, de mayor a menor.

-----

Fuera del orden del día se trata el siguiente asunto:

A) La Presidencia hace referencia a una posible habilitación de plazos a los efectos de cumplimentar los trámites que posibiliten la celebración de sesiones extraordinarias de Pleno y Comisiones en relación con la tramitación de los Proyectos y Propositiones de Ley que se encuentren en tramitación.

Tras diversas intervenciones, y al amparo de lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, la Junta de Portavoces informa favorablemente la habilitación del próximo mes de julio para la celebración de sesiones extraordinarias de los órganos de la Cámara y el cumplimiento de trámites estatutarios y reglamentarios, en relación con la tramitación de los Proyectos y Propositiones de Ley que se encuentren en tramitación. [10L/7010-0004] [10L/7015-0004]

B) SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS AL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAIS, TRANS, TRANSGÉNERO, BISEXUALES E INTERSEXUALES Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA, POPULAR, SOCIALISTA, CIUDADANOS Y MIXTO. [10L/1000-0002]

Conforme al artículo 98 del Reglamento de la Cámara, la Junta de Portavoces informa favorablemente la solicitud de ampliación del plazo de presentación de enmiendas a la iniciativa de referencia, hasta el día 31 de julio de 2020, a las 14:00 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y veintisiete minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria primera, con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,